

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17936** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid.

1.- En el procedimiento arriba indicado se dictó Auto de fecha 03/03/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de LOSEMA, S.L.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

4.- Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 9 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017817-1